Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA N° 01/2016 – CD N° 100/2016

Asunción, 07 de julio de 2016

Señores Oferentes
Presente:
De nuestra consideración

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 100/16 "ADQUISICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS" - ID. 306.941

La Unidad Operativa de Contratación con relación a la Nota DNCP/DNC/ N° 18291/2016 de fecha 06 de julio de 2016, **comunica a través de la presente ADENDA,** la modificación a la Carta Invitación Estándar y Anexos del correspondiente llamado. Por tanto, queda redactada y detallada en estos términos:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

DONDE DICE.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

d) Experiencia:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas, de accesorios informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de los ítems ofertados, dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o montos solicitados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

  Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, deberán presentar las documentaciones que evidencien tal cuestión (RUC y/o actas de constitución)

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

DEBE DECIR:

d) Experiencia:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copia de contratos, Órdenes de Compra, Actas de Recepción Definitiva, Facturas y/o Referencias de Clientes de provisión a instituciones públicas y/o privadas, de accesorios informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de los ítems ofertados, dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o montos solicitados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

  Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, deberán presentar las documentaciones que evidencien tal cuestión (RUC y/o actas de constitución)

En lo que respecta al requisito de Experiencia, en caso de Consorcios, la Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos de calificación y el 40% (cuarenta por ciento) restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar

DONDE DICE:

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que exista empate en el precio total evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones; el Comité evaluará la cantidad de facturación en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta. La adjudicación recaerá sobre el oferente que tenga mayor volumen en montos de facturación.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

DEBE DECIR:

23. En caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases concursales; cuyas ofertas económicas se hallen igualadas y posean el mejor precio; la Convocante determinará cuál de ellos es el mejor calificado para ejecutar el Contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su Oferta.

En primer lugar, prevalecerá la Oferta del Oferente que posea la mayor experiencia en la provisión de ACCESORIOS INFORMÁTICOS (según ítems ofertados) al sector público y/o privado durante los años 2013, 2014 y 2015 (condición a ser acreditada con copias simples de Contratos, Órdenes de Compra, Actas de Recepción Definitiva, Facturas y/o Referencias de Clientes). A los efectos de la aplicación de este criterio, la Convocante considerará el volumen (en unidades monetarias) obtenido de la sumatoria de las provisiones correspondientes a los años de referencia.

Si aun aplicando el precedente criterio, la situación de empate persistiera, la Convocante optará por la Oferta del Oferente que posea la mayor cantidad de años de constitución como empresa, a la luz de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

DONDE DICE:

2. Plan de Entregas

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (GTIC) EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, 2DO. PISO.

DEBE DECIR:

2. Plan de Entregas

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (GTIC) EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, 2DO. PISO. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Dicha entrega deberá realizarse de lunes a viernes, de 08:30 a 15:30 horas.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Anexo D
Formularios

EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES** **N°.....**	**O.C Institucional** **N°.....**

Nivel de Entidad: 21	Fecha de emisión: / /
Entidad: Banco Central del Paraguay	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272	
ID del Llamado: 306.941	Tipo de procedimiento: CD
Descripción del llamado: ADQUISICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS	
Proveedor:	R.U.C:

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ITEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1								
2								
3								
4								
						TOTAL:		

SON GUARANIES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA :	Desde: Conforme a lo indicado en el Numeral 37 del Anexo B.	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme a lo indicado en el Numeral 34 del Anexo B. de la Carta de Invitación.

LUGAR DE ENTREGA: El Proveedor deberá entregar los sellos en el Departamento de Logística, División de Suministros, 1er. Sub-Suelo del Banco Central del Paraguay, acompañado de una nota de remisión en la que se consignará la descripción, cantidades y la fecha de entrega de los bienes adjudicados.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (GTIC)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	340	30	1	99	
						TOTAL:			
.....						.....			

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
FIRMA POR LA ENTIDAD	

Anexo E
Documentos de la Oferta

V. Otros documentos.
Copia de contratos, Órdenes de Compra, Actas de Recepción Definitiva, Facturas y/o Referencias de Clientes de provisión a instituciones públicas y/o privadas, de accesorios informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de los ítems ofertados, dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o montos solicitados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, deberán presentar las documentaciones que evidencien tal cuestión (RUC y/o actas de constitución) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NUÑEZ
Gerente
Gcia. de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ
Sub Gerente General
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

ROLANDO ARRELLAGA
Gerente General
Gerencia General